

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/06/2023

ESTADO No. 107

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620160077300	Ejecutivo	COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTÍAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL DE COLOMBIA S.A.S	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas emitidas por los Bancos	23/06/2023		
76001410500620160119900	Ordinario	JORGE ELIECER MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 039 del 25 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620160127100	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ALQUIMIA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S. EN LIQUIDACION	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes ejecutante las respuestas emitidas por los Bancos	23/06/2023		
76001410500620180020600	Ordinario	JOSE LEON CARACAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 024 del 23 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620180026700	Ordinario	AGUSTIN JIMENES VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 038 del 25 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620180031900	Ordinario	MARIELA CONTRERAS GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 026 del 19 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620180063600	Ordinario	MARIA ANAYIVE BERMUDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 040 del 25 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620180073600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A	FABRICA DE CARROCERIAS Y FURGONES SUPERVAN S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento OBS. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas emitidas por los Bancos	23/06/2023		
76001410500620180076400	Ordinario	HERNANDO MEJIA BOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 025 del 23 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620190003500	Ordinario	AMANDA CASAÑAS DE TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 041 del 25 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente	23/06/2023		
76001410500620190021500	Ordinario	EPIFANIO HERACLITO MESIAS QUINONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali en sentencia de consulta No. 027	23/06/2023		

				del 23 de mayo de 2023 y Archívese el presente expediente		
76001410500620200034000	Ejecutivo	ERIKA ALEJANDRA FRANCO GALAN	ENERGAS DE OCCIDENTE S.A.S	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. ABSTENERSE de tramitar la demanda ejecutiva propuesta por la ejecutante y e ESTESE a lo resuelto en el Auto Interlocutorio No. 3443 del 18 de diciembre de 2020	23/06/2023	
76001410500620210012200	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ORIGINAL NATURAL AND EFFECTIVE S.A.S.	Auto Mod. Liquid. Credito Presentada OBS. MODIFICAR la liquidación del crédito y En firme esta decisión, DESE cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del Auto Interlocutorio No. 965 del 7 de junio de 2023	23/06/2023	
76001410500620230030300	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	LOGISTICA VALLE S.A.S	Auto decide recurso OBS. RECHAZAR por EXTEMPORÁNEO el recurso de reposición interpuesto por el abogado inscrito de la sociedad apoderada de la ejecutante	23/06/2023	
76001410500620230031300	Ejecutivo	NADYR MARIELA VASQUEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIOENS COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO y NOTIFIQUESE el mandamiento de pago	23/06/2023	
76001410500620230031400	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	DARIO GONZALEZ GONZALEZ	Auto plantea conflicto competencia negativo OBS. PROPONER EL CONFLICTO DE COMPETENCIA en la demanda ordinaria y SOLICITAR respetuosamente a la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que conozca de fondo el presente conflicto	23/06/2023	
76001410500620230031500	Ordinario	LUBIN TRUJILLO PEDRAZA	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la demanda ordinaria laboral y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	23/06/2023	

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**LINA JOHANA ALZATE ZAPATA**

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

**ESTADO No. 107**

CANTIDAD	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN
1	76001410571520130014100	EJECUTIVO	CESAR TULIO BORJA VÉLEZ	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	23/06/2023	PONER en conocimiento de la parte interesada el desarchivo del proceso y Ejecutoriada esta decisión, DEVUÉLVANSE las diligencias al archivo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA  
SECRETARIA